

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA VÉLEZ

ESTADO NUMERO 076

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
SUCESIÓN INTESTADA	2014-00096-00	CAUSANTES: JOSÉ SANDOVAL SÁNCHEZ-EVA TORRES DÍAZ		6-MAY-2021	2
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	2013-00110-00	ALIX VANEGAS ZAMBRANO	ADOLFO ÁNGULO ESPITIA	24-JUN-2021	1
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	2018-00045-00	LILIANA MARÍA DUARTE ACOSTA	LUÍS ALBERTO ALVARADO	24-JUN-2021	1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el
artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

Email: j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 323 238 64 41